



ES COPIA AUTÉNTICA

ROGER A. SICCHA MARTINEZ
Director General
Oficina General de Administración
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

29 AGO. 2014

Resolución Directoral

Lima, 29 de agosto de 2014

N° 304-2014-EF/43.01

VISTO:

El Informe N° 0452-2014-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración es el órgano responsable de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta su culminación al interior de la Entidad, según lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificatorias; y en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/43.01, se designó al Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas para la contratación de bienes y servicios;

Que, a la fecha, El Comité Especial Permanente cuenta con tres integrantes (dos titulares y un suplente), dado que uno de los miembros solo prestará servicios hasta el 31 de agosto de 2014 y los otros dos ya no prestan servicios a la entidad;

Que, el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes, para objetos de contrataciones afines, excepto en el caso de Adjudicaciones de Menor Cuantía Derivada, los que serán conducidos por el mismo Comité Especial designado inicialmente;

Que, mediante el informe del visto, la Oficina de Abastecimiento sustenta las razones para recomponer el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas para la contratación de bienes y servicios;

Que, mediante el literal i) del numeral 2.2 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 379-2013-EF/10, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos, la facultad de designar a los miembros integrantes de los Comités Especiales y Comités Especiales Permanentes que tienen a cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y modificada por la Ley N° 29873, los artículos 19°, 27° y 34° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y, la Resolución Ministerial N° 0379-2013-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconponer el Comité Especial Permanente encargado de la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección por Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicaciones Directas Selectivas para la contratación de bienes y servicios, designado mediante Resolución Directoral N° 027-2014-EF/43.01, el cual quedará integrado por los siguientes miembros:

Miembros titulares

- Sr. Victor Hugo Palacios Mayor, quién lo presidirá y actuará como representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.
- Sr. Óscar David González Bernuy.
- Sr. Elvis Ramiro Gonzales Narvasta.

Miembros suplentes

- Sr. Javier Joel Díaz Carrillo, como miembro suplente del Presidente y representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.
- Sra. Gloria Maribel Troncos Julca.
- Sr. Cesar Augusto Castillo Candela.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución Directoral a las personas mencionadas en el artículo 2° de la presente Resolución, y al Órgano de Control Institucional de la Entidad.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración publique el contenido de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ROGERA SIOCHA MARTÍNEZ
Director General
Oficina General de Administración

